



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3102

AUTORIZA RODEO AL CLUB DE HUASOS DE
PIMPINELA COMUNA DE REQUÍNOA

REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

26 NOV 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres.
La ley 19.880 sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Club de Huasos Pimpinela para realizar Rodeo en Medialuna en Parque Comunal de El Esfuerzo de la comuna de Requinoa.

La providencia del Sr. alcalde de fecha 24.11.2025 que autoriza dicha actividad en los términos solicitados.

DECRETO:

AUTORIZASE al Club de Huasos de Pimpinela, para realizar **RODEO** en Medialuna Parque Comunal de El Esfuerzo de la comuna de Requinoa.

FECHA : 6 y 7 de diciembre de 2025
HORARIO : Desde las 07.30 am hasta las 22.00 pm
LUGAR : Medialuna Parque Comunal de El Esfuerzo

Déjese establecido, que se deberá cumplir con todos los protocolos del Ministerio de Salud

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos Don José Manuel Pichún Zúñiga, Presidente del Club de Huasos Pimpinela, quien deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para realizar dicha actividad y serán los responsables de la seguridad de los asistentes así como de la seguridad del recinto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÉNGASE PRESENTE, PÁSESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUÍNOA Y ARCHÍVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/apf

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Interesado
- Subcomisaria de Carabineros
- Oficina de Partes